

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0652/1998.

Entidad: Alicia Blanco Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 25 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-94/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-94/05, incoado a Columbus Diamond Centre, S.A.U., sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Capitulaciones, local núm. 4, de Torremolinos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes, y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante

el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Antonia Domínguez Domínguez/31.252.359-M.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda directa en el marco de la PAC, campaña 2005/ Expte. 205691.

Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de control de campo relativo al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esa Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y NIF/CIF: M.ª Dolores Cervantes Bautista/26.426.951-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Recurso de alzada/ Expte. DR-4166/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 28 de junio de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CORRECCION de errores del anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica una serie de actos administrativos (BOJA núm. 87, de 10.5.2006).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 87, de 10 de mayo de 2006, el anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica una serie de actos administrativos al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y advertidos errores en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 91,

Donde dice:

«Nombre y apellidos y DNI/NIF: TRINIDAD SERRA ARIAS, C.B./E-41213109».

Debe decir:

«Nombre y apellidos y DNI/NIF: TRINIDAD LOPEZ LOPEZ/27.235.573-J».

Sevilla, 29 de mayo de 2006

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones de expedientes sancionados.

05/06-S. Don Juan Murcia Marín, DNI 34857286G. Avda. Envía Golf. Dúplex 3. 04738-Vícar. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de las actuaciones por no ser constitutivos de infracción en la Ley 4/1997, de Prevención y asistencia en materia de drogas, los hechos denunciados.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 16 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: M.^a Jesús Castro Luque.

Núm. Expediente: 0071/06.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor F.J.A.C.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 24 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión (control anual 2005) de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.227.490	Acuñas García, Virtudes	Lismi
24.692.004	Belmonte Cereto, Rafaela	Lismi
25.252.904	Bustos Marín, Ana	Lismi
25.043.350	Cantero Sánchez, Juana	Lismi
45.231.397	Carmona Morata, Concepción	Lismi
24.631.710	Díaz Lima, María	Lismi
24.669.756	Espinosa Jiménez, Dolores	Lismi
25.093.252	Fernández Jiménez, Encarnación	Lismi
74.771.137	Gámez Rivera, Gertrudis	Lismi
52.582.600	García Rando, María Dolores	Lismi
24.999.613	Gómez Ruiz, Carmen	Lismi
74.771.040	González Cuesta, Ana	Lismi
24.953.204	Herrera Hernández, Ana	Lismi
24.843.439	Hidalgo Rodríguez, Teresa	Lismi
24.733.574	Leiva Cisneros, Josefa	Lismi
24.647.146	Madrid Gutiérrez, Julia	Lismi
24.816.702	Madrigal Rodríguez, Amapola	Lismi
52.577.704	Maldonado Marfil, Rafael P.	Lismi
25.004.922	Martín Donoso, Carmen	Lismi
74.761.778	Martín Palomo, Mercedes	Lismi
27.325.366	Pedrezuela Martín, Virgilia	Lismi
25.012.410	Ríos Gámez, Trinidad	Lismi
45.003.005	Ríos Trujillo, M. Africa	Lismi
24.673.411	Sánchez Aguilar, José	Lismi
25.540.312	Vela Jiménez, María	Lismi
25.035.385	Villalba Romero, Carmen	Lismi

Málaga, 22 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2002/41/0151 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte. 352/2002/41/0151

Nombre y apellidos: Fco. Javier Torres Fernández.